



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RINCÓN DE LA VICTORIA

*Urbanismo, Vivienda, Patrimonio Municipal e Histórico,
Planes Estratégicos, Agenda 2030 y Grandes Proyectos*

Anuncio

Expediente: 7397/2019-FMN/CRC/DFC.

Asunto: Aprobación provisional MPE avenida de la Torre, 110.

Habiéndose aprobado provisionalmente el siguiente instrumento urbanístico:

- Órgano que acuerda la información pública y fecha del acuerdo: Acuerdo de Pleno de 31 de julio de 2025.
- Instrumento urbanístico o expediente sometido a información pública: Modificación puntual de elementos.
- Ámbito de aplicación: Parcela sita en avenida de la Torre, 110, Torre de Benagalbón.
- Identidad del promotor: Victoriana de Inversiones Siglo XXI, Sociedad Limitada.
- Periodo de información pública: Un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.
- Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento: <https://ga.rincondelavictoria.es/exposiciones-publicas> o en la oficina del Área Municipal de Urbanismo y Vivienda Pública, sita en la 2.ª planta del Ayuntamiento, sito en plaza Al-Andalus, 1.
- Sede electrónica y, en su caso, otros medios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: <https://sede.rincondelavictoria.es/>, oficina de Registro General del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y cualquiera de los medios expuestos en el art. 16.4 de la LPACAP.

De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el apartado “Verificación de documentos”, usando los siguientes CSV:

DOCUMENTO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
CERTIFICADO DE ACUERDO PLENO APROBACIÓN PROVISIONAL	07E9003F3DBA00Z4E2I3F3J3X5
DOCUMENTACIÓN APROBADA	07E9003F576900G2M3Q9P4K7P3

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, a fecha de firma electrónica.

Rincón de la Victoria, 14 de agosto de 2025.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Francisco Salado Escaño.

3290/2025